



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00648198- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

Lo presentado a Nro. de Orden 2, por la Secretaría de Extensión de la FCA-UNC, por la cual eleva la solicitud de aprobación del documento de incorporación de esta Facultad al CLÚSTER de BIOTECNOLOGÍA DE CÓRDOBA, firmado el día 6 de agosto de 2025, para la acreditación institucional; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Clúster de Biotecnología de Córdoba tiene como objetivo promover el desarrollo y la innovación en el sector biotecnológico. Su misión es fortalecer un ecosistema colaborativo que integre el sector público, privado y académico, generando nuevas oportunidades para el crecimiento de la biotecnología en la región.

Que la incorporación de la FCA-UNC como miembro adherente del Clúster le permitirá participar en iniciativas conjuntas y explorar oportunidades de colaboración interinstitucional que promuevan la innovación y el desarrollo del ecosistema biotecnológico.

Que el citado Clúster facilitará espacios de participación activa en sus actividades, proyectos, mesas sectoriales y programas estratégicos, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias entre los actores del ecosistema.

Que la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNC y EL CLÚSTER de BIOTECNOLOGÍA DE CÓRDOBA, tienen la intención de establecer los vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el documento de incorporación de esta Facultad al

CLÚSTER de BIOTECNOLOGÍA DE CÓRDOBA, firmado el día 6 de agosto de 2025, para la acreditación institucional, cuya copia integra el presente cuerpo a N° de Orden 3.

**ARTÍCULO 2º:** Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, a la Secretaría General, comuníquese. Elévese a la Secretaría de Extensión para la registración del mismo. Cumplido, archívese.